



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
JUSTITIA COMPLETIO ES CONTRIGO
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL **ACTA N° 245**

Sesión Extraordinaria virtual efectuada con fecha 30 de Marzo de 2021 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió el Concejal Sr. Claudio Bravo Araya, en conformidad al Art. 107 inc. 3 de la Ley 18.695. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Mario Cáceres Quiroz
Pablo Contreras Cortínez
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Asiste la candidata Sr. Paula Retamal Urrutia.

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta N°244 de 23/03/2021
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria. SECPLAN (Oficio N° 91)
- 3.- Aprobación Subvenciones para Junta de Vecinos N° 45 Los Olivos 2; Club de Adulto Mayor Santa Teresa y Junta de Vecinos N° 25 Reina Luisa
- 4.- Aprobación Licitación para adquirir 2 vehículos. Salud
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria Salud (Of. 78 y 79)
- 6.- Aprobación Convenio FOFAR Salud
- 7.- Aprobación colocación de nombre a calles y pasajes de Loteo Los Trigales y Loteo Neftalí Reyes Basoalto.

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:04 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; El Sr. Concejal Claudio Bravo Araya da inicio a la sesión extraordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Michele Hiribarren Taricco Alcaldesa (S), Carla Gómez García, SECPLAN; Pablo Muñoz Henríquez, Asesor Jurídico, Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas Salud y Cecilia morales, encargada ORGACOM.



APROBACIÓN ACTA N°244 DE 23/03/2021

Se deja su vista para otra sesión ya que el acta no fue entregada para revisión.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SECPLAN (OFICIO N° 91)

Expone Carla Gómez García, SECPLAN, y solicita una modificación presupuestaria por \$19.935.000.- desde las cuentas de saldo final de caja y mejoramiento caminos de la comuna 2021 para cuentas de vestuario, accesorios y prendas diversas, calzado, materiales de oficina, otros, mantención y reparación de equipos informáticos, arriendo de máquinas y equipos, edificios y mejoramiento de vías y espacios públicos. Todo según Oficio N° 91 de 24/03/2021. Hay nota al pie que dice Ajuste presupuestario de gastos para financiamiento de vestuario y calzado de seguridad para funcionarios, adquisición de materiales de oficina, adquisición de materiales varios y arriendo de generador para proceso eleccionario, suplementación cuenta de edificaciones para costear adquisición de container para implementación de casino CECOFS Buenos Aires, incremento presupuesto en proyecto de inversión. Se vota y aprueba por unanimidad. El Concejal Maureira pide se le informe al Concejo para cuantos funcionarios es el calzado y vestuario.

APROBACIÓN SUBVENCIONES PARA JUNTA DE VECINOS N° 45 LOS OLIVOS 2; CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA Y JUNTA DE VECINOS N° 25 REINA LUISA

Expone la Sra. Cecilia Morales Cruzat, encargada de ORGACOM, solicita se aprueben las siguientes subvenciones:

- 1.- Para la Junta de Vecinos N°45 Los Olivos 2, \$500.000.- para realizar cielo de la sede social. Se comenta por Concejal Maureira que se quería arreglar toda la sede; Cecilia le indica que ello solicitaron el cielo, y que se irá haciendo por etapas. Se vota y aprueba por unanimidad.
- 2.- Para el Club de Adulto Mayor Santa Teresa, \$350.000.- para artefacto para calefaccionar sede social y mueble de cocina. Se vota y aprueba por unanimidad.
- 3.- Para la Junta de Vecinos N° 25 Reina Luisa, \$220.000.- para adquisición de materiales para construcción de baño, para casa de cuidador. Concejal Benavente consulta por proyecto de Quiero Mi Barrio que benefició ese sector si no lo consideraba, Cecilia le responde que no lo consideraba. Se vota y aprueba por unanimidad.



APROBACIÓN LICITACIÓN PARA ADQUIRIR 2 VEHÍCULOS. ID 1754-8-LE21

SALUD

Expone Patricio Espinoza Acuña, encargado de Compras Públicas de Salud quien señala que la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a Automotora Arauco LTDA, por la suma de total de \$33.039.001 IVA incluido. Se han acompañado el Informe Técnico de la Licitación. Se trata de una camioneta doble cabina por \$8.553.866.- y un furgón por \$19.210.000.- Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD (OF. 78 Y 79)

Expone Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud y solicita una suplementación presupuestaria por \$452.000.000.- desde las cuentas de otras entidades públicas y del Servicio de Salud para gastos en personal, bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros. Según Oficio N° 78 de 24/03/2021. Hay minuta explicativa que señala que el mayor aporte estatal mensual corresponde a diferencia aporte estatal mensual y por percibir en el ejercicio 20'21 (aporte per cápita) y detalla los gastos. Se vota y aprueba por unanimidad.

A continuación solicita una suplementación presupuestaria por \$13.200.000.- desde la cuenta de otros ingresos corrientes (otros) para gastos en personal. Según Oficio N° 79 de 24/03/2021. Hay minuta explicativa. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN CONVENIO FOFAR SALUD

Expone Cristian Palma, Encargado de Convenios de Salud y solicita se apruebe el Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No transmisibles en Atención Primaria de Salud, por \$66.988.828.- Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN COLOCACIÓN DE NOMBRE A CALLES Y PASAJES DE LOTEOS LOS TRIGALES Y LOTEOS NEFTALÍ REYES BASOALTO.

Expone Alejandra Román Clavijo, Secretaria Municipal y da lectura a propuesta que cuenta con anuencia del COSOC, siendo ellos quienes han propuesto los nombres de calles y pasajes del Loteo Los Trigales; se hace mención que el COSOC se reunió en sesión ordinaria el 23 de Marzo de 2021, dando cumplimiento en lo pertinente al artículo 79 letra K de la Ley 18.695; según se indica a continuación:



Conjunto habitacional **POETA NEFTALÍ REYES BASOALTO**, según se indica:

- CALLE 1 se nombraría LA SEBASTIANA
- CALLE 2 se nombraría BALMACEDA
- CALLE 3 se nombraría Neftalí Reyes Basoalto
- CALLE 4 se nombraría LA CHASCONA
- CALLE 5 se nombraría CASA ISLA NEGRA

- PASAJE 1 se nombraría SONETO 22
- PASAJE 2 se nombraría EL TIGRE
- PASAJE 3 se nombraría CREPUSCULARIO
- PASAJE 4 se nombraría POEMA 20

Conjunto residencial **LOS TRIGALES**, según se indica:

- CALLE 1 (Prolongación calle 1 sur)
- CALLE 2 se nombraría LA ESPIGA
- CALLE 3 (Prolongación calle 2 Sur)
- CALLE 4 se nombraría LA TRILLA
- CALLE 5 se nombraría LA HERA
- CALLE 6 se nombraría LA COSECHA
- CALLE 7 se nombraría LA CARRETA

- PASAJE 1 se nombraría EL JINETE
- PASAJE 2 se nombraría EL ESTRIBO
- PASAJE 3 se nombraría EL ARRIERO
- PASAJE 4 se nombraría EL FARDO

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad, siendo del gusto de los Sres. Concejales por los bellos nombres escogidos. Con la observación del Concejal Maureira, quien considera que el nombre "Crepusculario" es de difícil pronunciación y puede que más adelante quieran cambiarlo. Los Concejales Bravo y Cáceres señalan que es el nombre del poema y debe quedar así mismo.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 09:40 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL